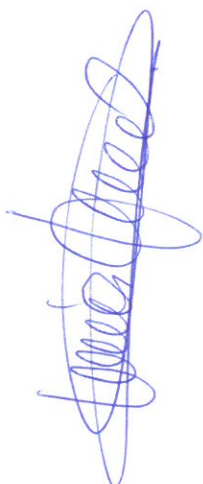


Bases del concurso “Miradas por la igualdad”

1. El Ayuntamiento de Carrión de los Condes convoca el Primer Concurso de Fotografía “Miradas por la Igualdad”, en el que se valorará fundamentalmente que el tema verse sobre la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
2. Podrán concursar en el mismo los alumnos/as de 10 a 18 años del CEIP Marqués de Santillana o del IES SemTob que lo deseen. En el caso de ser menores de 18 años, para participar en el concurso necesitarán la autorización expresa del padre, madre o responsable legal, asumiendo las bases del concurso.
3. Características técnicas de las fotografías:
 - a. Podrán presentarse a concurso fotografías en blanco y negro o color.
 - b. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo de 18 x 24 cms. y máximo de 30 x 40 cms.
 - c. Las fotografías deberán presentarse en soporte rígido.
 - d. El número máximo de fotografías a presentar por cada concursante será de dos.
 - e. Las fotografías presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún concurso o certamen. A tal efecto, los/as concursantes realizarán una declaración jurada en la que se manifiesten referidas cuestiones.
 - f. Al dorso de las fotografías deberá figurar el título. Se acompañarán de un sobre cerrado que contendrá en su interior el título junto con el nombre, los apellidos, dirección, teléfono, fotocopia del DNI del autor/a y la declaración jurada anteriormente referida. En el exterior del sobre se indicará el título de la obra presentada.
4. Se establece un primer premio de 100 euros, un segundo premio de 75 euros y un tercer premio de 50 euros, que se podrán gastar en los siguientes establecimientos de Carrión: Librería Liceo, Librería Asun, y Deportes Cronos Carrión.
5. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 21 de octubre de 2020, pudiendo ser presentados en el Museo de Arte Contemporáneo de Carrión de los Condes, Callejón Santiago s/n.
6. El jurado estará integrado por:
 - Un técnico del ayuntamiento.



- 3 profesionales relacionados con el mundo de la fotografía.
- Una representante del grupo 8 de marzo.

El fallo del jurado será inapelable, y se dará el día 22 de octubre de 2020.

7. Los premios podrán ser declarados desiertos, si a criterio del jurado ningún trabajo poseyera los méritos necesarios para obtenerlos y/o no cumpliera lo señalado en la base 3ª.
8. Los/as autores/as de las fotografías premiadas deberán asistir, en persona o por delegación, al acto de entrega de premios.
9. Se realizará una exposición con una selección de las obras presentadas, a elección del jurado
10. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Carrión de los Condes, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción y difusión, durante un plazo de quince años, haciendo mención de la autoría.
11. Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la recogida de los trabajos se procederá a la destrucción de los mismos.
12. Las personas que participen en este Concurso, se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen, dejando por tanto al Ayuntamiento de Carrión de los Condes indemne frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derechos de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.
13. El/la autor/a será responsable de las reclamaciones que se produjeran por los derechos de imagen y terceros.
14. La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas Bases y del fallo del jurado, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.
15. La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre la interpretación de las Bases, será de exclusiva competencia del Jurado que a tal efecto se designe.

En Carrión de los Condes a 6 de octubre de 2020

Documento firmado por la Concejala de Asuntos Sociales e Igualdad,

Lucía Miguel Bores

